

-----**ESCRITURA NÚMERO CATORCE (14)**-----
-----**ACEPTACIÓN DE PREDIO DE TERRENO PARA**-----
-----**SER DEDICADO A USO PÚBLICO A FAVOR**-----
-----**DEL MUNICIPIO DE UTUADO**-----

---En la ciudad de Utuado, Puerto Rico, a los catorce (14) días del mes marzo del año dos mil siete (2007).-----

-----**ANTE MI**-----

MIGUEL TORRES MALDONADO, Abogado y Notario Público de Puerto Rico, con residencia, vecindad y estudio abierto en esta Ciudad de Utuado, Puerto Rico-----

-----**COMPARECE**-----

-----**DE UNA SOLA PARTE: EI MUNICIPIO DE UTUADO (Seguro Social patronal número 66-0433528)** representado por la Secretaria Municipal, Doña Carmen Julia Ralat Avilés, también conocida como Carmen Julita Ralat Avilés, mayor de edad, soltera, empleada y vecina de Utuado, Puerto Rico, quien comparece en este acto según la autorización que surge de la Ordenanza número diecisiete (17) Serie Dos Mil Cuatro-Dos Mil Cinco (2004-2005) de fecha dos (2) de febrero del dos mil cinco (2005).-----

--La compareciente me muestra la certificación acreditativa de las facultades que le acreditan a suscribir este documento, fechada de veinte (20) de febrero del año dos mil siete (2007).-----

---**CONOZCO** personalmente a la compareciente y por sus dichos sus circunstancias personales. Tiene a mi juicio la capacidad legal necesaria para este otorgamiento y en tal virtud, libremente-----

-----**EXPONE**-----

---**PRIMERO:** Que el día cinco de junio del año dos mil seis, en la Ciudad de Utuado, Puerto Rico mediante la escritura pública número cuarenta y tres (43) otorgada ante el Notario Pedro Rodríguez Vázquez, la Sociedad Legal de Bienes Gananciales compuesta por los esposos Adalberto González Olivero y Carmen



Nereida Rivera Girona y, Don Adalberto González Olivero, por sí, segregaron y cedieron al Municipio de Utuado el siguiente predio de terreno:-----

---**PREDIO DEDICADO UNICO Y EXCLUSIVAMENTE A USO PÚBLICO-RUSTICA:** Como ensanche a Carretera Municipal que discurre por antiguo camino conocido como "El Jobo". Predio de terreno radicado en el Barrio Río Abajo de Utuado, Puerto Rico, con cabida de **NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON SEIS MIL CIENTO OCHENTA DIEZ MILESIMAS DE OTRA (959.6180mc.)**, con una media sección de Cinco punto Cincuenta metros de ancho (5.50 mts.) medido desde el eje del camino y en todo el frente del lote autorizado y en **LINDES:**-por el **Norte**, con Carretera Municipal; por el **Sur**, con parcela a segregarse; por el **Este**, con terrenos pertenecientes a Tomás de Jesús y por el **Oeste**, con Carretera Municipal.-----

---Es segregación de la finca número Dos Mil Setecientos Noventa (2,790) inscrita al Folio Ciento Once (111) del Tomo Ciento Cincuenta y Dos (152) de Utuado.-----

---**SEGUNDO:** Que dicha segregación y requerimiento de cesión al Municipio de Utuado fue un requisito de la Administración de Reglamentos y Permisos, Oficina Regional de Arecibo, en el caso número Cero Seis LI Ocho-Cero Cero Cero Cero Cero-Cero Uno Siete Seis Siete (06LI8-00000-01767) de fecha de veintiséis de mayo de dos mil seis.-----

---**TERCERO:** El predio de terreno descrito en el Hecho Primero está libre de cargas y gravámenes.-----

---**CUARTO:** Que en este acto, en la capacidad que ostenta, la aquí compareciente **ACEPTA** la cesión del predio de terreno efectuada por los comparecientes relacionados en el hecho primero de este Instrumento Público.--

---La compareciente acepta esta escritura en la forma redactada por hallarla conforme a lo convenido. Le hice las advertencias de Ley pertinentes al otorgamiento y previa lectura que de la misma hice a la compareciente en alta voz, luego de haberle advertido su derecho a leerla personalmente, al cual renunció, la encontró conforme y en su contenido se ratifica, fija sus iniciales en todos y cada uno de los folios y firma ante mí al final del último, de todo lo cual y de cuanto contiene este instrumento público, Yo, El Notario, **DOY FE.**-----



---FIRMADO: CARMEN JULIA RALAT AVILES, también conocida como CARMEN JULITA RALAT AVILES, en representación del Municipio de Utuado.-----

---FIRMADO, SIGNADO, RUBRICADO Y SELLADO, MIGUEL TORRES MALDONADO, NOTARIO PÚBLICO.-----

---Cancelados en el original y en la copia certificada de esta escritura los sellos de Rentas Internas, Asistencia Legal y del Impuesto Notarial del Colegio de Abogados de Puerto Rico.-----

---Estampadas en todos y cada uno de los folios del original las iniciales de la otorgante y las firma al final.-----

---CERTIFICO: Que la que precede es primera copia certificada de su original que bajo el número Catorce (14) obra en mi protocolo de instrumentos públicos correspondiente al año 2007 al cual me remito y para entregar a Carmen Julia Ralat Avilés expido la presente. Esta escritura consta de dos (2) folios.-----



MIGUEL TORRES MALDONADO
NOTARIO PÚBLICO

